



-3 SEP. 1949

189191

189191

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de D. CASTO FERNANDEZ SHAW, de nacionalidad española,
residente en Recoletos 1, Madrid, por:

"UNA CONSTRUCCION DE ESPACIONAMIENTO PARA VEHICULOS DE CUALQUIER
CLASE"



1949

139191

P.- 7566. Elevador central. Patente de Invención nº 189.191

MEMORIA

El objeto de esta patente, es el de proteger una disposición especial, de planta y alzado en construcciones dedicadas a alojar toda clase de vehículos de tracción mecánica o no, en la que de una forma sencilla, se aprovecha al máximo la superficie del terreno disponible, y se puede por medios mecánicos, 5
alojar los distintos vehículos sin tener que mover los demás.

Esta disposición permite, bien hacer edificios de planta circular en los que el muro de contorno sea una superficie cilíndrica o bien, puede quedar envuelta la construcción dedicada a Garage, por construcciones exteriores dedicadas bien a oficinas, 10
viviendas u otros usos.

La construcción puede ser indistintamente construida sobre el nivel del terreno, o bien en forma subterránea, o semisubterránea.

15 El número de plantas puede ser el que se quiera o permitan las Ordenanzas, si bien se ha de relacionar el número total de coches con el emplazamiento de la construcción, y el número de montacargas que se proyecten.

20 La base de la disposición que se patenta es la siguiente (veanse Figuras 1 y 2).

A) La planta circular de la construcción estará dividida en un círculo central (1), y un anillo circular concéntrico con el anterior. El anillo circular estará dividido en sectores (2), siendo cada uno de ellos capaz para situar en su interior, cualquier vehículo, motorizado o no, terrestre, marítimo o aéreo. 25
El anillo exterior estará dedicado a alojar los distintos vehi-



culos y en el círculo central, se situará un ascensor (3ª Sección, montacargas o montavehículos, donde se situará el vehículo terrestre, naval, o aéreo, que se transportará primero por un movimiento vertical y posteriormente por otro circular, que al enfrentarse con los distintos sectores, permitirá alojar en ellos al vehículo transportado, bien por procedimientos mecánicos o con medios propios de cada vehículo. La salida se hará de una forma semejante.

B) Esta disposición se podrá repetir en las plantas que se desee, con las variaciones de índole mecánica que se crea oportuno.

C) La construcción de estos "Garages Radiales" se hará con los elementos constructivos actuales o con aquellos otros, que pudieran utilizarse más adelante. Se instalarán aquellos ascensores para personas, escaleras y cuantos elementos auxiliares se necesiten para un buen funcionamiento. También se instalarán un servicio de saneamiento, precauciones contra incendios, instalación eléctrica, grupo electrógeno, ventilación forzada y cuantos elementos sean convenientes para la seguridad y buen rendimiento de la construcción.

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de Patente de Invención en España son los siguientes:

I.- Una construcción de estacionamiento de vehículos de cualquier clase, que comprende una pared de planta circular, pisos situados transversalmente al eje longitudinal de dicha pared, separados entre sí según la altura de los vehículos a alojarse y en contacto periférico con la cara interior de dicha pared, y un elevador central que atraviesa todos los pisos o parte de ellos y que tiene medios que permiten que un vehículo recogido por el elevador en la parte superior, respectivamente



1949

89191

en la inferior de la construcción y descendido, respectivamente ascendido, al piso que se desee, sea orientado hacia el sector conveniente de dicho piso, descargado y estacionado en dicho sector.

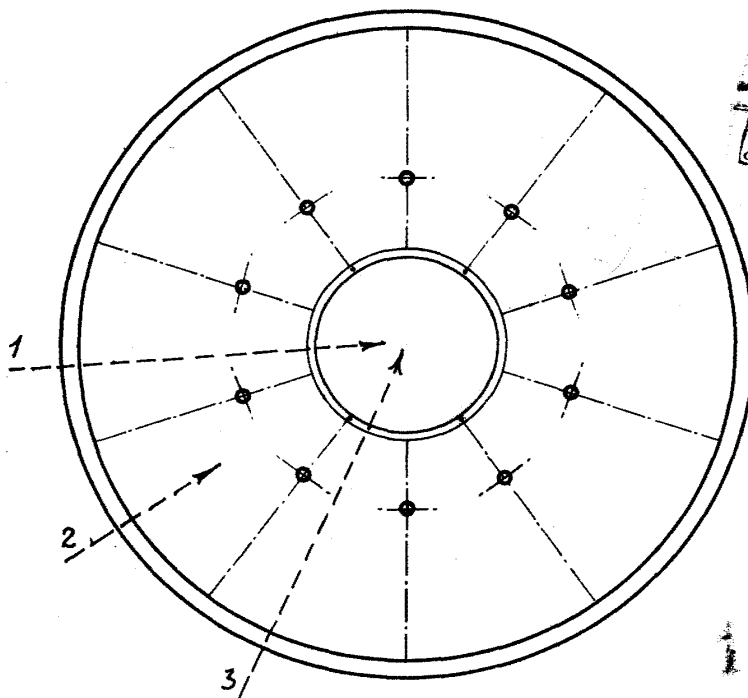
5

2.- Una construcción de estacionamiento para vehículos de cualquier clase.

Madrid, 5 Agosto 1949.

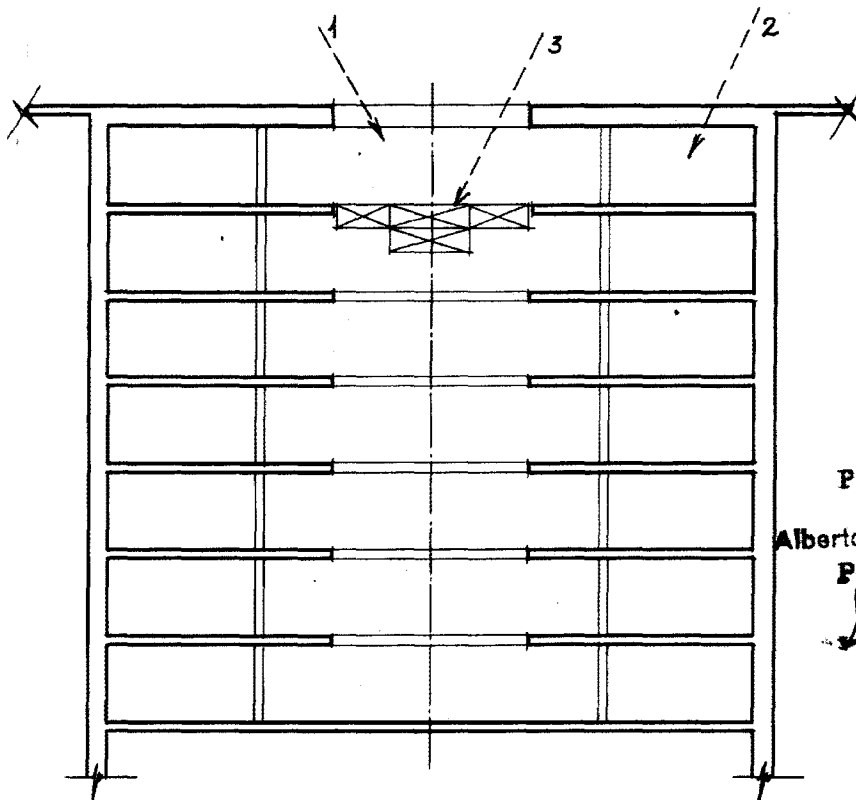
Alberto de Elizaburu
Por Poder

FIG. 1



189191

FIG. 2



P. A.
Alberto de Elzabur
P. A.
[Signature]